

## **DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA “2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN”, A CARGO DE LA DIPUTADA LUCELY DEL PERPETUO SOCORRO ALPÍZAR CARRILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

La suscrita, diputada federal Lucely Alpízar Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 6, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

“La mujer en nuestro país, cualquiera que sea su categoría, es más esclava que el obrero; no puede hacer ni resolver nada. La sociedad por su parte es criminal en las sutilezas de su juicio acerca de la mujer, y debe ser más liberal, más consecuente, más tolerante. Ella tiene el deber de hacerse libre, de entrar en el torneo del progreso, dando a reconocer su majestad para hacerse respetar: Si se hace así todas las inteligencias dormidas entrarán en acción... la mujer fuerte es la aspiración del momento. ¡Elevad a la mujer!”

Con este epígrafe describía el general Salvador Alvarado la situación que ponderaba para la mujer hasta antes y principios del siglo XX, dónde a pesar de la activa participación de la mujer en la vida social, política y económica del país, y muy a pesar de su colaboración en el proceso independista y revolucionario de México, poco era su reconocimiento.

Las mujeres poseían entonces muchas prohibiciones y espacios reducidos en los ámbitos públicos y sociales. Fue en el periodismo, el magisterio y la literatura las materias que se entrelazaron para dar origen a conceptos brillantes de mujeres que animaban las ansias de libertad e igualdad de derechos.

En el periodo comprendido de 1846-1849 se estableció en Mérida, Yucatán, la primera escuela pública para niñas, ya que hasta ese momento solo había algunas escuelas privadas administradas también por mujeres autodidactas, lo que cambió el panorama de la educación para las mujeres.

Fue en el año de 1870 cuando un grupo de mujeres encabezadas por la ilustre poetisa, Rita Cetina Gutiérrez, fundaron la “Siempreviva”, sociedad que encaró el prejuicio social con un profundo significado de ruptura con la cultura machista y de marginación a la participación de las mujeres.

La Siempreviva tenía por objetivo consolidar la educación de las niñas y las mujeres, y fue la primera escuela que proporcionó educación secundaria a niñas y mujeres en Yucatán. La escuela inició con 60 alumnas y para 1902 ya se componía de 600 educandas.

Lo anterior fungió como el comienzo y el público despertar femenino en la península de Yucatán, en donde las mujeres yucatecas fueron pioneras del feminismo contemporáneo, al abrir caminos inéditos en la lucha por los derechos de las mujeres mexicanas.

La autonomía de las mujeres transitó por espacios reducidos y prohibiciones, no obstante surgieron hombres brillantes con mentes de avanzada como el General Salvador Alvarado, entonces Gobernador de Yucatán, quien alentó e impulsó al primer movimiento feminista mexicano.

Con el trabajo previo de Rita Cetina, la mujer yucateca creó una nueva ideología, hecho que se complementó con la visión de Salvador Alvarado, pues aprovecharon su apertura, iniciativa y apoyo, para materializar mediante

decreto, el primer congreso feminista en Yucatán, el primero documentado a nivel nacional, y que a través de una sensible convocatoria llamaba a las mujeres a participar a tan importante suceso.

La convocatoria se motivó, entre otros aspectos, por los padecimientos coyunturales de aquel momento: que la situación de la mujer era intolerable y requería ser modificada, pues sus obligaciones se habían concretado a las originadas de una vida quieta, empírica y sin dinamismo; consideraba un error social educar a la mujer para una sociedad inexistente; que para que la mujer pudiese formarse libre y fuerte requería un estado jurídico que la enalteciera, así como de educación que le permitiese vivir con independencia; y que, para alcanzar los objetivos trazados, era necesario la reclamación por sus derechos, a pedir su injerencia en el Estado para que ella misma se protegiera.

El primer congreso feminista tuvo lugar el 13 de enero de 1916 en el Teatro José Peón Contreras, en Mérida, Yucatán, evento al que asistieron más de 700 profesoras, obreras y campesinas a tratar los asuntos de trascendencia revolucionaria, así como a discutir la reivindicación y el desarrollo de la mujer en nuestro país.

La realización del primer congreso absolvía importantes temas, como lo eran el manumitir el yugo tradicionalista sobre la mujer; definir el papel de la escuela en la reivindicación de ésta en la sociedad; el esclarecimiento de las funciones que la mujer desempeñaría para ser parte de la dirección de la sociedad; y, donde a su vez se aprovechó el momento para que un grupo minoritario de 31 congresistas demandaran el voto de las mujeres a nivel municipal, sin embargo la propuesta fue rechazada, imponiéndose las posturas moderadas y conservadoras.

El segundo congreso se realizó del 23 de noviembre al 02 de diciembre de 1916, en el cual, las posturas radicales lograron conceder acuerdos significativos entorno al derecho de voto de la mujer, sin embargo el tema que pretendía dar apertura a las mujeres para contender a candidaturas a elecciones populares municipales no prosperó.

Sin duda el general Salvador Alvarado reconoció el potencial de la mujer, al reclutar la fuerza femenina para implementar sus programas, y mediante el rompimiento de paradigmas y estereotipos muy arraigados en su tiempo logró impulsar como principio de sus programas gubernamentales la educación de la mujer, y la importancia de prepararla adecuadamente para el mundo venidero.

Los congresos feministas de principios del siglo XX le permitieron a la mujer establecer un diálogo con el gobierno, debatir sus ideas y propuestas y, aunque sus peticiones innovadoras no prosperaron, se despertó en el subconsciente de este género el interés por la vida política del país, además de que se descubrieron nuevos liderazgos de vanguardia en favor de la educación y el sufragio femenino.

Ejemplo de los liderazgos que se avivaron fue el caso de Rosa Torres, participante del congreso, y quien para 1923 fuera la primera mujer en la historia de nuestro país que contendiera y ganara un cargo de elección popular, como regidora en el Ayuntamiento de Mérida; o bien, casos de igual trascendencia, como el de las tres mujeres electas para ocupar el encargo de diputadas locales, las diputadas Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce.

Los congresos feministas de 1916, desde luego rindieron frutos, fueron la ante sala para la exposición de los deseos e inquietudes de este género, sus reclamos para el acceso a la educación media y superior; el derecho igualitario en el trabajo fuera de casa, y el respeto y consideración de sus derechos civiles; exigiendo salario igual al de los varones y, más aún, el reclamo del derecho al sufragio.

Importantes avances se lograrían posterior a estos Congresos, pues a partir de aquel ejercicio surgieron las ligas de Orientación Femenina; los gobiernos de Yucatán, Chiapas y Tabasco concedían a la mujer la igualdad jurídica para votar y tener puestos públicos de elección popular; y para el año de 1917 la Carta Magna reconocía los derechos de la mujer trabajadora y su protección por razón de género en el ámbito laboral.

Gracias a ese despertar de la mujer, y de aquellos Congresos que tuvieron lugar en Mérida, Yucatán, es que los deseos e inquietudes de la mujer se encaminaron para implantarse como una realidad en el ámbito laboral, económico, político y social, pues ha llegado a ocupar espacios de dirección y mando, equitativamente a la figura del varón.

En la actualidad la mujer está presente y aumenta día con día su participación en actividades económicas y productivas del país, aspectos que se corroboran mediante cifras proporcionadas por el Inegi, las cuales demuestran el grado de avance del empoderamiento de la mujer, al señalar que 25 de cada 100 hogares están a cargo de una mujer, o bien, como el que al cierre del tercer trimestre de 2015, el 38 por ciento de la población económicamente activa es sostenido por las mujeres.

En el ámbito escolar la mujer se ha posicionado rápidamente en las estadísticas. Puesto que del 2000 a la fecha han alcanzado prácticamente la mitad de la población universitaria, resultando que para 2014 el género femenino ocupara el 56 por ciento del total de la titulación por licenciatura.

En el 2016, a cien años de la realización de los congresos feministas de Yucatán, recordamos las virtudes excepcionales de las mujeres que de manera constante lucharon para lograr los cambios sociales, al romper paradigmas y estereotipos de una sociedad patriarcal y machista. Que con estrategias bien estructuradas lograron que sus derechos fuesen reconocidos, así como la importancia de reconocerla con la misma calidad que se le daba al hombre en la ley, en la sociedad y en la familia.

Es deseo de esta representación que se reconozca y conmemoren los 100 años de los Congresos Feministas de Yucatán, suceso histórico con plena vigencia en nuestro presente: la lucha por la paridad de género.

Esta representación considera oportuna la propuesta, ya que en el año que comienza se cumple un centenario de la realización de los Congresos Feministas en la Península de Yucatán, antecedente inequívoco del despertar social y político de las mujeres, y signo de su inclusión necesaria en el desarrollo de nuestro país.

Esta representación considera que al declarar al 2016 como centenario de los Congresos Feministas de Yucatán, fungirá para conmemorar aquellos ilustres acontecimientos, a las mujeres que tuvieron la valentía y el sentido de oportunidad en esa época, y a través de su recuerdo continuar el impulso de la participación de la mujer en la política y la sociedad.

Derivado de los antecedentes, consideraciones y motivos antes expuestos, me permito someter al pleno de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto para declarar “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”

## **Decreto**

**Único.** El honorable Congreso de la Unión declara “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”.

**Transitorio.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de febrero de 2016.

Diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo (rúbrica)